



NORMA BRC. EDICIÓN 8



Elaborado por Cayen Tso Zapata

La empresa deberá disponer de procesos para acceder a la información sobre amenazas históricas y emergentes para la cadena de suministro que puedan presentar un riesgo de adulteración o sustitución de materias primas (es decir, materias primas fraudulentas). Dicha información puede provenir, por ejemplo, de:

- asociaciones comerciales,
- fuentes gubernamentales,
- centros de recursos privados.





NORMA BRC. EDICIÓN 8



Deberá realizarse una evaluación documentada de vulnerabilidades de todas las materias primas o grupo de materias primas para evaluar el riesgo potencial de adulteración o sustitución. Dicha evaluación deberá tener en cuenta:

- las evidencias históricas de sustitución o adulteración,
- los factores económicos que puedan lograr que una adulteración o sustitución sea más atractiva,
- la facilidad de acceso a materias primas en la cadena de suministro,



CUSTODIA.

NORMA BRC. EDICIÓN 8







continuación

- la meticulosidad de las pruebas rutinarias para detectar adulterantes,
- la naturaleza de las materias primas.

El resultado de esta evaluación deberá:

- ser un plan documentado de evaluación de vulnerabilidades.
- mantenerse en revisión para reflejar los cambios en las circunstancias económicas y la información de mercado que pueda alterar los riesgos potenciales.
- revisarse formalmente una vez al año.

Elaborado por Cayen Tso Zapata





NORMA BRC. EDICIÓN 8



Cuando se determine que las materias primas sean un riesgo concreto de adulteración o sustitución, el plan de evaluación de vulnerabilidades deberá incluir garantías apropiadas o procesos de prueba para mitigar los riesgos señalados.





NORMA BRC. EDICIÓN 8



Elaborado por Cayen Tso Zapata

Cuando los productos estén etiquetados o se realicen reivindicaciones en los envases terminados que dependan del estado de una materia prima, deberá verificarse el estado de cada lote de materia prima. Dichas reivindicaciones incluyen:

- procedencia u origen específico,
- reivindicaciones de raza o variedad,
- el estados asegurado (ejemplo Global GAP),
- estatus de organismo genéticamente modificado (OGM),
- identidad preservada,
- ingredientes de marcas concretas.





NORMA BRC. EDICIÓN 8



El establecimiento deberá llevar registros de compras y trazabilidad del uso de materias primas y envasado de producto final que respalden dicha reivindicaciones. También deberá realizar pruebas de balance de masas y documentarlas con una frecuencia que cumpla con los requisitos del programa concreto o bien, como mínimo, cada 6 meses, si el programa no incluye un requisito específico.





NORMA BRC. EDICIÓN 8

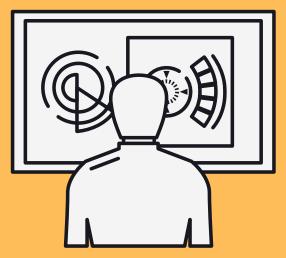


Cuando se realicen reivindicaciones acerca de los métodos de producción (por ejemplo, orgánica, halal, kosher), el establecimiento deberá mantener el estatus de certificación necesario para poder realizar dicha reivindicación.





NORMA BRC. EDICIÓN 8



Deberá documentarse el flujo del proceso de producción de los productos a los que se refieran las reivindicaciones y deberán identificarse las zonas donde pueda producirse contaminación o pérdida de identidad. Deberán establecerse los controles adecuados para garantizar la integridad de las reivindicaciones realizadas sobre el producto.